ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ (1 de 1)
CONCEJAL DE JUVENTUD Y FESTEJOS
Fecha Firma: 12/01/2018
HASH: 54af6a8da2e27a1e470b46b0857b645c

CARNAVAL 2018

El Ayuntamiento de Illescas, a través de la Concejalía de Juventud y Festejos, presenta los actos programados durante el carnaval del año 2018, con el objetivo de mantener esta tradición y de fomentar la participación de la ciudadanía en las fiestas del municipio; dando a conocer las ubicaciones, horarios, espacios públicos y el protocolo que permitirá la participación en los mismos.

Los actos principales se desarrollarán durante el día **10 de febrero**, en el que tendrá lugar el **Desfile y Concurso de Disfraces** y concluirán el día **11 de febrero** con la celebración del tradicional **entierro de la sardina.**

BASES DEL DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES

El objetivo principal del concurso es fomentar la participación de la ciudadanía y al mantenimiento de las tradiciones, por lo que, este concurso, no tiene un carácter meramente competitivo: **¡Lo importante no es ganar, es participar!**

I.- PARTICIPANTES

Se podrá participar en el concurso de comparsas, en las categorías Infantil o Adultos (niños/as hasta 12 años y adultos/as a partir de 13 años). La comparsa será infantil o de adultos en función de si la mayoría de sus miembros son niños/as o adultos/as. En el caso de comparsas que formalicen su inscripción de forma independiente, pero presenten el mismo vestuario y/o temática en sus disfraces, se considerará comparsa única, a efectos de percibir una subvención y de tener opción a un solo premio. En la inscripción se deberá incluir una descripción detallada del disfraz con el que participarán en concurso. El **número de personas mínimo** para poder conformar una comparsa será de **15 participantes**.

II.- AYUDA POR PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento, con la intención de fomentar y colaborar en la celebración del carnaval, aportará una ayuda de 150€ a todas las comparsas, destinadas a la elaboración de los disfraces, esta ayuda será independiente del premio que pudiera ganarse en el concurso y que se hará efectiva con posterioridad al mismo. Cuando el número de participantes fuera superior a 50 personas, la ayuda a percibir sería de 300€, en lugar de los 150€. La cantidad

presupuestada para este concepto es de 3.500€. Cuando el importe total de las subvenciones concedidas en función del número de participantes inscritos, superase la cantidad prevista, el importe de la subvención a percibir por cada comparsa sería el resultado asignar un peso específico de 1 a las comparsas de menos de 50 integrantes y un peso específico de 2 a las comparsas de más de 50 integrantes, y haciendo un reparto proporcional de la cantidad total.

En el caso de que la realización y/o puesta en escena de la comparsa no resultase merecedora de dicha subvención, el jurado podrá retirar la asignación de subvención, retirándosela de forma parcial o en su totalidad; previa redacción de acta al respecto, que servirá como comunicación de denegación de la ayuda.

Sólo podrán optar a ayuda aquellas comparsas con al menos un 75% de los integrantes empadronados en Illescas.

III.- INSCRIPCIÓN

Las comparsas deberán inscribirse en el concurso para poder participar en el desfile y poder optar a premio y a la ayuda por participación. Para ello, deberán cumplimentar la inscripción, Anexo I, disponible en el Ayuntamiento y en la página web: www.illescas.es. Dicha inscripción deberá **entregarse** en el **Registro General del Ayuntamiento**, sito en Plaza del Mercado 14, **antes del viernes 2 de febrero de 2018, en horario de 9.00 a 14.00 horas.**

IV.- PRESENTACIÓN DE LAS COMPARSAS

Una vez terminado el desfile, cada una de las comparsas que quiera optar a ayuda y/o premio, deberá realizar una presentación de la misma sobre el escenario dispuesto en el interior del Espacio Escénico Cubierto. Las comparsas que vayan a realizar su presentación utilizando música, deberán facilitar la música en un CD o pendrive, en formato MP3 en el Ayuntamiento de Illescas, junto a la inscripción. La duración de la puesta en escena no será superior a dos minutos y será valorado por el jurado a la hora de elegir a los ganadores de los respectivos concursos.

V.- JURADO

El jurado será designado por la concejalía de Festejos, siendo el presidente del jurado el Concejal de Festejos o persona en quien delegue. Cada miembro del jurado valorará los siguientes aspectos sobre cada una de las comparsas participantes:

-**Originalidad y creatividad**.

-**Dificultad de realización** de los disfraces que se justificará de forma previa al desfile, mediante fotografías o vídeos que muestren el proceso de elaboración de los disfraces y que podrán ser publicados por el Ayuntamiento de Illescas en sus medios habituales, web o redes sociales, previamente o la finalización del concurso.

-**Puesta en escena** en el Espacio Escénico Cubierto.

El presentador del evento valorará también la acogida del público a cada una de las comparsas, siendo ésta la última valoración a sumar a la puntuación de cada comparsa.

Si el **jurado** lo considerara oportuno, previa justificación, **podrá declarar desierto alguno de los premios**, pudiendo proceder **del mismo modo con las ayudas** por participación.

De la misma manera, si el **jurado** considera necesario entregar más premios de los establecidos, previa justificación, podrá dar hasta un **segundo premio** extra **y dos terceros premios extras en cada una de las categorías.**

VI.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para las dos categorías contempladas en estas bases:

CATEGORÍA ADULTO	CATEGORÍA INFANTIL
1º Premio 500€	1º Premio 500€
2º Premio 300€	2º Premio 300€
3º Premio 100€	3º Premio 100€

El jurado se reservará la facultad de determinar el número de premios, conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado anterior.

VII.- DISFRACES INÉDITOS

Los disfraces deberán ser inéditos, no presentados a concurso en ediciones anteriores de este desfile. Aquellas comparsas que presenten trajes ya presentados en otras ediciones, no optarán a premio ni a ayuda.

VIII.- USO DE CARROZAS

El uso de carrozas está prohibido, sin embargo, estará autorizado el uso de pequeños carros o vehículos en el que se podrá instalar la música y llevar algún adorno de pequeño tamaño.

Los chóferes de los vehículos a motor deberán contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. En todo caso y junto a la solicitud de inscripción, deberán presentar:

-Fotocopia del permiso de conducir de la persona que vayan a manejar el vehículo, en el que acredite poseer la autorización para circular por la vía pública con los vehículos de la clase correspondiente al que participe en el desfile.

-Fotocopia del permiso de circulación y del impreso de haber superado la I.T.V

-Fotocopia del seguro de circulación obligatorio

Quedarán excluidos y no podrán participar los vehículos que no hayan entregado la documentación en los plazos establecidos, además de aquellos que no reúnan las características fijadas en materia de seguridad.

Los equipos de sonido y luz tendrán que ir protegidos a fin de que puedan seguir en funcionamiento en caso de lluvia. El abastecimiento eléctrico de dichos equipos lo deberá costear el responsable de la carroza, ayudándole el ayuntamiento en la instalación del equipo productor de electricidad.

No se podrá realizar publicidad propia o de terceros sin el visto bueno del Ayuntamiento de Illescas.

IX.- AUTORIZACIÓN

Junto a la inscripción, se deberá adjuntar y entregar en el Ayuntamiento, la autorización que figura en el **Anexo II** firmada por los padres o tutores, autorizando a los menores a participar tanto en el desfile como en la presentación y entierro de la sardina, así como el permiso para ser fotografiado o filmado en el transcurso del acontecimiento y su posible reproducción en cualquier medio audiovisual.

X.-RECORRIDO

El ***sábado 10 de febrero de 2018, a las 17:00horas,*** dará comienzo el tradicional desfile de disfraces en la modalidad de comparsas tanto en la categoría adulto como categoría infantil. El recorrido a realizar es el siguiente: **Pza. Hnos. Fdez. Criado, C/ Avispas, C/ Real, C/ Arboledas y Recinto Ferial hasta concluir en el Espacio Escénico Cubierto**. Las comparsas deberán estar en la **Plaza del Mercado media hora antes** del comienzo del desfile para la **realización** de las **fotos correspondientes**. Posteriormente, deberán acudir a la Pza. Hnos. Fdez. Criado y colocarse en el orden correspondiente de salida que será facilitado por la concejalía de Festejos una vez concluido el periodo de inscripción. La incomparecencia a la hora establecida de alguna de las comparsas, puede suponer su descalificación o la merma de la cantidad de ayuda por participación recibida.

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento hará entrega, el mismo día del desfile, de un distintivo con el número de orden que deberán tener visible en la cabecera de la comparsa.

En el Espacio Escénico Cubierto tendrá lugar la presentación de las comparsas participantes y la actuación de las mismas, en el mismo orden que llevaban durante el pasacalles. Los premios se anunciarán después de la actuación de todas las comparsas.

ENTIERRO DE LA SARDINA

El *domingo, 11 de febrero de 2017, a las 13:30h*, en la Plaza Hnos. Fdez. Criado, dará comienzo la tradicional celebración del Entierro de la Sardina. Será necesario que, al menos, dos de los componentes de cada una de las comparsas que hayan concurrido en el concurso, participen en este evento.

La incomparecencia de alguna de las comparsas, conllevará la no obtención de ayuda o premio, en el caso de que lo hubieran obtenido.

.

XI.- OTRAS CONSIDERACIONES

Queda prohibido a los conductores de vehículos, así como a todos los participantes, el consumo de bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido, conforme determina el Reglamento de vehículos RD 2822/1998 de 23 de diciembre.

XII.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes en este concurso **aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y asumen íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de la participación en el mismo.**

Además, los participantes autorizarán, mediante la **aceptación de estas bases, al Ayuntamiento de Illescas, a realizar fotografías y filmaciones y a su publicación en los medios habituales donde sean claramente identificables**; También, darán su autorización para la publicación de las fotografías que aporten relativas al diseño y elaboración de los disfraces.

El Ayuntamiento de Illescas, a través de la Concejalía de Festejos, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de las mismas pueda darse.

Illescas, 12 de Enero de 2018

Concejal de Juventud y Festejos

***Documento firmado electrónicamente**

ANEXO I.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2018

D. Dª ……, con DNI nº …… y con domicilio en ……...……, teléfono de contacto …… e-mail: ……..

En representación de la comparsa…….. en la categoría (Infantil o Adulto)……

Descripción del disfraz:……..

……

Tema musical para la presentación en escenario:……..

Aporta tema musical: SI □ NO □ Música en el recorrido: SI □ NO □

Nº participantes entierro sardina (mínimo 2):….. Vehículo en el recorrido: SI □ NO □

Las personas que formalizan esta inscripción, así como los participantes que se relacionan en la misma, aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases.

Los participantes en este concurso **aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y asumen íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de la participación en el mismo.**

Además, los participantes autorizarán, mediante la **aceptación de estas bases, al Ayuntamiento de Illescas, a realizar fotografías y filmaciones y a su publicación en los medios habituales donde sean claramente identificables**; También, darán su autorización para la publicación de las fotografías que aporten relativas al diseño y elaboración de los disfraces.

El Ayuntamiento de Illescas, a través de su Concejalía de Festejos, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de las mismas pueda darse.

Solicita la inscripción en el Desfile y Concurso de Carnaval 2018, según marcan las bases del concurso y de acuerdo a las mismas

En Illescas, a….. de ……. de 2018

Firmado:

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	D.N.I	EMPADRONADO	
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO
			SI	NO

ANEXO II. - AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL DESFILE – CONCURSO DEL CARNAVAL 2018 EN ILLESCAS

El Sr. / Sra . ..... con DNI nº. ..... padre/ madre/ tutor/a de ..... de ..... años, con fecha de nacimiento ..... lo autoriza a participar en las pruebas, ensayos del Desfile-Concurso del Carnaval y entierro de la sardina, que se celebrarán los días 10 y 11 de febrero, respectivamente, formando parte de la comparsa denominada: ....., así como a ser fotografiado o filmado y a que se publiquen dichas imágenes donde sea claramente identificable según el derecho de la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 5/1982, de 5 de mayo, de protección civil sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Teléfonos de contacto de padre / madre o tutor/a:
.....

Illescas,..... de.....de 2018

Firmado.....